

C

Señores  
Accionistas de la Cía BROMAN S.A.  
Ciudad.-

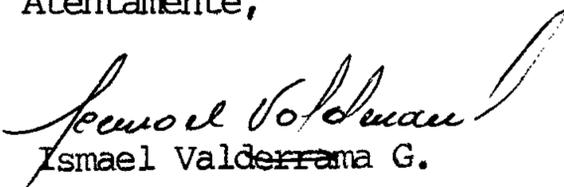
De mis consideraciones:

Cumplo con el deber de presentar a ustedes el siguiente informe, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía, de conformidad con los Estatutos Sociales y Art. 321 de la Ley de Compañías.

- 1.- La revisión fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas que permiten determinar la confiabilidad de la Contabilidad respaldada por sus comprobantes tanto de ingreso como de egresos que justifican las transacciones registradas.
- 2.- Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad de general aceptación y luego fueron ajustados para que reflejaran los cambios en el poder adquisitivo de la moneda nacional, aplicando el índice de corrección 63.90 %, preparado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.
- 3.- Revisados los archivos de la correspondencia, libro de actas de Junta General, talonarios de acciones, estos son llevados y conservados de acuerdo a las normas legales.
- 4.- Los documentos, valores y demás bienes de la empresa y de terceros son conservados bajo la responsabilidad de la administración.
- 5.- Así mismo, he verificado el fiel cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales y estatutarias, así como también las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 6.- Es de mi obligación señalar y agradecer las facilidades que tanto la Gerencia y todo el personal técnico y administrativo me prestaron para el mejor desempeño de mis funciones.
- 7.- Para concluir me permito recomendar que las utilidades pasen a incrementar las reservas de la Cía., siendo de mi opinión que los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1.992 presenten razonablemente la situación económica financiera de BORMAN S.A.

Salvo el más ilustrado criterio de los señores accionistas

Atentamente,

  
Ismael Valderrama G.

